



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **122**-2019-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, **22** MAYO 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL- JUNIN**

### VISTO:

El Oficio N° 199-2019-MPH/A, de fecha 23 de Abril del 2019; el Reporte N° 045-2019-GRJ/ORAF/OGP/CMB, de fecha 07 de Mayo del 2019; el Reporte N° 139-2019-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 08 de Mayo del 2019 y el Informe Técnico N° 020-2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 07 de Mayo del 2019,

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Oficio N° 199-2019-MPH/A, de fecha 23 de Abril del 2019, el Alcalde Electo Sr. Henry Fernando López Cantorín, solicita al Sr. Gobernador Regional de Junín el apoyo con una Camioneta para ser utilizada en las diversas acciones programadas y trabajos afines a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Que mediante Reporte N° 139-2019-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 08 de Mayo del 2019, el Sub Director (e) de Gestión Patrimonial, remite a la Dirección Regional de Administración y Finanzas el Informe Técnico arriba indicado informando la propuesta de Afectación en Uso de una Camioneta a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Departamento de Junín.

Que mediante Informe Técnico N° 020-2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 07 de Mayo del 2019, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con el cual sustenta el Acto Administrativo de Afectación en Uso de una Camioneta a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Departamento de Junín.

Que, el sub-numeral 6.4.1 del numeral 6.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante "la Directiva", define la Afectación en Uso como el procedimiento que permite a una Entidad entregar a título gratuito, la posesión de bienes de su propiedad a otra Entidad, con el fin de ser destinado al uso o servicio público.



ORAF	
DOC. Nº	3351124
EXP. Nº	2225656



Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de Enero del 2019 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Afectación en Uso de la Camioneta de Marca Toyota, Código Patrimonial N° 67.82.5000.0046; Modelo Fortuner; Serie N° 8AJDA3FS1H0500087; Motor N° 1GD4189448; Placa de Rodaje N° EGX-796; color Marrón Metalizado; Año de Fabricación 2016, de propiedad del Gobierno Regional de Junín, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Departamento de Junín, **por el periodo de Un Año**, a partir de la firma del Acta de Entrega y Recepción; Inventario de Vehículo; Nota de Salida, y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.4, sub numeral 6.4.1.2. del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales,

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), Municipalidad Provincial de Huancayo; Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 MAY 2019

B. Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL